

GERENCIA ADMINISTRATIVA
Departamento de Compras y Contrataciones

ACTA DE DECLARATORIA PROCESO DESIERTO

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 01-2023 por el Consejo del Poder Judicial, el día 08 de octubre del 2026, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para lo siguiente:

ÚNICO: Decidir la declaratoria de desierto del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2026-053, para la Contratación de los servicios de mantenimiento, reparaciones y accesorios para la flotilla vehicular del Registro Inmobiliario.**

POR CUANTO: Que en fecha 16 de junio del 2026, la Gerencia Administrativa, mediante el requerimiento no. GA-2026-0462 solicitó la **Contratación de los servicios de mantenimientos, reparaciones y accesorios para la flotilla vehicular del Registro Inmobiliario.**

POR CUANTO: En fecha 17 de junio del 2026, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario emitió la certificación de existencia de fondos, para la adquisición de que se trata, por un monto de Un millón cien mil pesos con 00/100 (RD\$1,100,000.00).

POR CUANTO: En fecha 31 de julio del 2026, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, realizó un llamado público y abierto a través del portal www.ri.gob.do, e invitaciones vía correo electrónico institucional a los oferentes interesados en presentar sus propuestas:

No.	Nombre de Proveedor	Respuesta
1.	Santo Domingo Motors Company, SA	Presentó oferta
2.	Centro Automotriz Duran, SRL	Presentó oferta
3.	Centro Automotriz Jaquez, SRL	No presento oferta
4.	Centro Automotriz Remesa, SRL	No presento oferta
5.	Sierra Peña Auto Service, SRL	No presento oferta
6.	SERVICENTRO JEAN REYES, SRL	No presento oferta
7.	Centro de Frenos David, SRL	No presento oferta
8.	JENNSMART SRL	No presento oferta
9.	Next Dominicana, SA	No presento oferta

POR CUANTO: La fecha límite para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el 05 de agosto del 2026.

POR CUANTO: Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas se recibieron las propuestas de:

1. Santo Domingo Motor Company, SA (Presento oferta vía correo).

2. Centro Automotriz Duran, SRL (Presento oferta vía correo).

CONSIDERANDO: Que en fecha 03 de agosto del 2026, se preparó el análisis de credenciales de las ofertas recibidas, mediante documento de evaluación definitiva de credenciales, en el que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada			
		Centro Automotriz Durán, SRL		Santo Domingo Motors Company, SA	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual.	Ofertas recibidas	Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)		Cumple		Cumple	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					

CONSIDERANDO: Que en fecha 24 de agosto del 2026, los peritos designados presentaron la evaluación técnica del proceso de compra menor no. RI-CM-BS-2026-053, mediante documento de evaluación técnica preliminar, en el que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN							
Lote	Cantidad	Descripción de los bienes/ servicios	Medio de Verificación	Oferta Evaluada			
				Centro Autometriz Durán, SRL		Santo Domingo Motors Company, SA	
				Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
1	1	Mantenimientos preventivos y correctivos, reparaciones y accesorios para flota vehicular Mantenimientos Preventivos: • Cambio De Aceite De Motor (Convencional) Cada vez que se requiera, • Cambio Filtros: (De Aceite, De Aire, Combustible y del Habitáculo) cuando se requiera. • Rotar Las Llantas, y Colocar La Presión Indicada, cada vez que se requiera, • Revisión de Fluidos de Motor, • Diagnóstico Computarizado. Mantenimiento Correctivos: • Reparación de motor, Gasolina y Diesel. • Reparación sistema de inyección, • Reparación sistema de frenos. • Reparación del tren delantero, • Alineación, Balanceo y ajuste de Camber, • Reparación de transmisión (Mecánica y Automática). • Reparación de diferencial. • Reparación de Aire acondicionado, • Reparación del Sistema Eléctrico, • Reparación Sistema Hidráulico. Reparaciones y accesorios: • Manubrios, • Luces delanteras, • Luces traseras, • Luces Direccionales, • Bombillos para vehículos, • Alfombras para vehículos (Tipo bandejas, Plásticas). • Forros y/o covers de asientos, • Reparación de asiento, • Baterías. • Gallos Hidráulicos, • Elementos de seguridad de vehículos (Extintores, Triángulos, Botiquín, linternas, Cámaras de seguridad dashcams y Cables para Jumper de 400 Amperios en adelante). • Eslinga para amarre, • Aros para goma. • Gomas de repuesto, • Desabolladura y pintura (Incluye Brillado), • Tapas retráctil o enrollable para camionetas.		En evaluación		En evaluación	

2	1	Mantenimientos preventivos y correctivos para la flota vehicular (Vehículos en garantía)	Ofertas recibidas				
		Mantenimientos Preventivos:					
		• Cambio De Aceite De Motor (Convencional) Cada vez que se requiera,					
		• Cambio Filtros: (De Aceite, De Aire, Combustible y del Habitáculo) cuando se requiera,					
		• Rotar Las Llantas, y Colocar La Presión Indicada, cada vez que se requiera.					
		• Revisión de Fluidos de Motor,					
		• Diagnóstico Computarizado,					
		Mantenimiento Correctivos:					
		• Reparación de motor, Gasolina y Diesel.					
		• Reparación sistema de inyección,					
		• Reparación sistema de frenos,					
		• Reparación del tren delantero.					
		• Alineación, Balanceo y ajuste de Camber,					
• Reparación de transmisión (Mecánica y Automática),							
• Reparación de diferencial.							
• Reparación de Aire acondicionado,							
• Reparación del Sistema Eléctrico,							
• Reparación Sistema Hidráulico,							
(Lotes 1 y 2) Debe incluirse la dirección actualizada del establecimiento para prestar los servicios requeridos. Los talleres deberán estar ubicados físicamente en el Distrito Nacional				En evaluación		En evaluación	
(Lote 1) Presentar carta compromiso de responsabilidad. Los talleres deben ofrecer piezas originales, que deberán contemplarse en la cotización				En evaluación	Presentar documentación solicitada	En evaluación	
(Lote 1) Presentar fotografías, sin perjuicio de que se pueda verificar mediante la visita de inspección. Los talleres deben contar con máquinas elevadoras o pinos para levantar vehículos.				En evaluación	Presentar fotografía que evidencien lo solicitado	En evaluación	
(Lote 1) Presentar fotografías, sin perjuicio de que se pueda verificar mediante la visita de inspección. Los talleres deben contar con máquinas alineadoras y balanceadoras para vehículos,				En evaluación	Presentar fotografía que evidencien lo solicitado	En evaluación	
(Lote 1) Presentar fotografías, sin perjuicio de que se pueda verificar mediante la visita de inspección. Los talleres deben contar con máquinas hidráulicas "Brazo de ayuda" para cambio de gomas,				En evaluación	Presentar fotografía que evidencien lo solicitado	En evaluación	
(Lotes 1 y 2) Presentar Carta de compromiso de responsabilidad. El proveedor será responsable de los daños ocasionados a los vehículos de la institución mientras estén bajo su custodia, teniendo este, la obligación de reparar y/o reponer los mismos.				En evaluación	Presentar documentación solicitada	En evaluación	
(Lote 1) Anexar fotografías a la propuesta, sin perjuicio de que pueda verificarse mediante la visita de inspección. Los talleres deberán tener capacidad operativa para intervenir al menos tres vehículos a la vez, teniendo como referencia el tamaño promedio de una camioneta doble cabina.				En evaluación	Presentar fotografía que evidencien lo solicitado	En evaluación	
(Lote 1) Anexar fotografías a la propuesta, sin perjuicio de que pueda verificarse mediante la visita de inspección. El taller deberá contar con una planta física segura para los vehículos: local delimitado, cerrado y techado.				En evaluación	Presentar fotografía que evidencien lo solicitado	En evaluación	
(Lote 1) Presentar documentación. El taller debe tener un mínimo de dos (2) certificaciones, cartas de recepción conforme o facturas de servicios realizados (de trabajos similares a los ofertados), de clientes públicos y/o privados				En evaluación	Presentar documentación solicitada	En evaluación	
(Lote 1) Presentar documentación. Listado de todos los servicios ofertados.				En evaluación		En evaluación	
(Lote 2) Presentar documentación. El proveedor debe presentar carta de distribuidor autorizado,				En evaluación		En evaluación	
(Lotes 1 y 2) Presentar documentación. Certificación o carta de compromiso de garantía de los servicios según corresponda de acuerdo al numeral 5.1.				En evaluación		En evaluación	Especificar las garantías por servicios
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN							

CONSIDERANDO: Que luego de agotar la etapa de subsanaciones, en fecha 16 de septiembre del 2026, los peritos designados presentaron la evaluación técnica definitiva, en el que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN							
Lote	Cantidad	Descripción de los bienes/ servicios	Medio de Verificación	Oferta Evaluada			
				Centro Automotriz Durán, SRL		Santo Domingo Motors Company, SA	
				Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
1	1	Mantenimientos preventivos y correctivos, reparaciones y accesorios para flotilla vehicular Mantenimientos Preventivos: • Cambio De Aceite De Motor (Convencional) Cada vez que se requiera. • Cambio Filtros: (De Aceite, De Aire, Combustible y del Habitáculo) cuando se requiera. • Rotar Las Llantas, y Colocar La Presión Indicada, cada vez que se requiera. • Revisión de Fluidos de Motor. • Diagnóstico Computarizado. Mantenimiento Correctivos: • Reparación de motor, Gasolina y Diesel. • Reparación sistema de inyección. • Reparación sistema de frenos. • Reparación del tren delantero. • Alineación, Balanceo y ajuste de Camber. • Reparación de transmisión (Mecánica y Automática). • Reparación de diferencial. • Reparación de Aire acondicionado. • Reparación del Sistema Eléctrico. • Reparación Sistema Hidráulico. Reparaciones y accesorios: • Manubrios. • Luces delanteras. • Luces traseras. • Luces Direccionales. • Bombillos para vehículos. • Alfombras para vehículos (Tipo bandejas, Plásticas). • Forros y/o covers de asientos. • Reparación de asiento. • Baterías. • Gatos hidráulicos. • Elementos de seguridad de vehículos (Extintores, Triángulos, Botiquín, linternas, Cámaras de seguridad dashcams y Cables para Jumper de 400 Amperios en adelante). • Eslinga para amarre. • Aros para goma. • Gomas de repuesto. • Desabolladura y pintura (Incluye Brillado). • Tapas retráctil o enrollable para camionetas.	Ofertas recibidas	Cumple		Cumple	
2	1	Mantenimientos preventivos y correctivos para la flotilla vehicular (Vehículos en garantía) Mantenimientos Preventivos: • Cambio De Aceite De Motor (Convencional) Cada vez que se requiera. • Cambio Filtros: (De Aceite, De Aire, Combustible y del Habitáculo) cuando se requiera. • Rotar Las Llantas, y Colocar La Presión Indicada, cada vez que se requiera. • Revisión de Fluidos de Motor. • Diagnóstico Computarizado. Mantenimiento Correctivos: • Reparación de motor, Gasolina y Diesel. • Reparación sistema de inyección. • Reparación sistema de frenos. • Reparación del tren delantero. • Alineación, Balanceo y ajuste de Camber. • Reparación de transmisión (Mecánica y Automática). • Reparación de diferencial. • Reparación de Aire acondicionado. • Reparación del Sistema Eléctrico. • Reparación Sistema Hidráulico.		Cumple		Cumple	
(Lotes 1 y 2) Debe incluirse la dirección actualizada del establecimiento para prestar los servicios requeridos. Los talleres deberán estar ubicados físicamente en el Distrito Nacional				Cumple		Cumple	
(Lote 1) Presentar carta compromiso de responsabilidad. Los talleres deben ofrecer piezas originales, que deberán contemplarse en la cotización				No cumple	No presento documentación solicitada	Cumple	
(Lote 1) Presentar fotografías, sin perjuicio de que se pueda verificar mediante la visita de inspección. Los talleres deben contar con máquinas elevadoras o pinos para levantar vehículos.				Cumple/ No cumple	No presento fotografía que evidencien lo solicitado	Cumple	
(Lote 1) Presentar fotografías, sin perjuicio de que se pueda verificar mediante la visita de inspección. Los talleres deben contar con máquinas alineadoras y balanceadoras para vehículos.				Cumple/ No cumple	No presento fotografía que evidencien lo solicitado	Cumple	
(Lote 1) Presentar fotografías, sin perjuicio de que se pueda verificar mediante la visita de inspección. Los talleres deben contar con máquinas hidráulicas "Brazo de ayuda" para cambio de gomas.				Cumple/ No cumple	No presento fotografía que evidencien lo solicitado	Cumple	
(Lotes 1 y 2) Presentar Carta de compromiso de responsabilidad. El proveedor será responsable de los daños ocasionados a los vehículos de la institución mientras estén bajo su custodia, teniendo este, la obligación de reparar y/o reponer los mismos.				Cumple/ No cumple	No presento documentación solicitada	Cumple	
(Lote 1) Anexar fotografías a la propuesta, sin perjuicio de que pueda verificarse mediante la visita de inspección. Los talleres deberán tener capacidad operativa para intervenir al menos tres vehículos a la vez, teniendo como referencia el tamaño promedio de una camioneta doble cabina.				Cumple/ No cumple	No presento fotografía que evidencien lo solicitado	Cumple	
(Lote 1) Anexar fotografías a la propuesta, sin perjuicio de que pueda verificarse mediante la visita de inspección. El taller deberá contar con una planta física segura para los vehículos: local delimitado, cerrado y techado.				Cumple/ No cumple	No presento fotografía que evidencien lo solicitado	Cumple	

(Lote 1) Presentar documentación. El taller debe tener un mínimo de dos (2) certificaciones, cartas de recepción conforme o facturas de servicios realizados (de trabajos similares a los ofertados), de clientes públicos y/o privados	Cumple/ No cumple	No presento documentación solicitada	Cumple	
(Lote 1) Presentar documentación. Listado de todos los servicios ofertados.	Cumple		Cumple	
(Lote 2) Presentar documentación. El proveedor debe presentar carta de distribuidor autorizado.	Cumple		Cumple	
(Lotes 1 y 2) Presentar documentación. Certificación o carta de compromiso de garantía de los servicios según corresponda de acuerdo al numeral 5.1.	Cumple		No cumple	No cumple con la carta de compromiso de los servicios
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN				

CONSIDERANDO: Que luego de realizar la evaluación técnica definitiva, se evidenció que ninguno de los oferentes participantes, cumplió con todo lo requerido en las especificaciones técnicas del proceso de compra menor no. RI-CM-BS-2026-053.

POR CUANTO: El artículo 105 del citado Reglamento indica que: "Se procederá declarar desierto el proceso, mediante Acto administrativo debidamente motivado, en los siguientes escenarios: 1. Por no haberse presentado ofertas.; 2. Porque las ofertas presentadas no convengan a los intereses institucionales, por alto precio o por precios temerarios hacia la baja.; **3. Porque, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas de la compra o contratación, se determine que ningún oferente cumple**".

VISTO: El requerimiento de compras de la Gerencia Administrativa No. GA-2026-0462 de fecha 12 de junio de 2026, por un monto de Un millón cien mil pesos con 00/100 (RD\$1,100,000.00).

VISTO: La Certificación de apropiación presupuestaria de fecha 17 de junio de 2026 por un monto de Un millón cien mil pesos con 00/100 (RD\$1,100,000.00).

VISTO: Los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. RI-CM-BS-2026-053.

VISTA: Las ofertas recibidas de las empresas **Santo Domingo Motors Company, SA** y **Centro Automotriz Duran, SRL**.

VISTO: El artículo 105 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

DECIDE:

PRIMERO: Declarar desierto el proceso de compra menor de referencia RI-CM-BS-2026-053, para la **Contratación de los servicios de mantenimientos, reparaciones y accesorios para la flota vehicular del Registro Inmobiliario**; Porque las ofertas presentadas no cumplen técnicamente.

SEGUNDO: PUBLICAR la presente acta en el portal www.ri.gob.do.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el día 09 de octubre de 2026.

Firmada por: Michael Campusano, **Gerente Administrativo** e Julio Ponce, **Encargado de Compras y Contrataciones**.



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Julio Abraham Ponce De La Rosa

Michael Jose Campusano

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/4Y8L-F3E3-6CGK-U0YT>

